

AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTILLA

PLAZA MAYOR,1 Tramacastilla CP.44112 (Teruel)

Teléfono-Fax .-978 706001 CIF.-P4424800C

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde D^a .Clara Benito Calomarde

Sres. Concejales..... D. Ricardo Almazan Marruedo

D^a. Encarnación Escribá García

Sr. Secretario D. Carlos Corbera Tobeña.

No asisten, si bien excusan su presencia D. Sergio Delgado Lazaro y D. Adrián Delgado Pascual.

En Tramacastilla, siendo las 18:00 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en acto público, los Sres. Concejales citados, al objeto de resolver los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

I.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1- APROBACIÓN DE LAS MINUTAS DE LAS ACTAS DE LOS DÍAS 30 SEPTIEMBRE DE 2019 Y 15 DE OCTUBRE DE 2019, SI PROCEDE.

Leídas por el Sr. Secretario las Actas correspondientes a las sesiones del día 30 de septiembre y 15 de octubre, y no habiendo ninguna objeción a la misma, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los miembros presentes en dicha sesión, acordó aprobar las referidas actas.

2- INFORME DEL ESTADO DE LA BALSAS DE DEPURACIÓN DE LAS AGUA RESIDUALES MUNICIPALES Y MEDIADAS A TOMAR.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno del problema existente con las balsas de depuración de las aguas residuales municipales las cuales se encuentran al máximo de su capacidad y necesitan ser limpiadas.

La Sra. Alcaldesa comenta que ya se ha hablado con la empresa de limpieza Desatascos Ortiz de Teruel, quien visitó las balsas y dio su parecer. Es necesario previamente la limpieza y acondicionamiento del entorno para poder acceder con la cuba de carga para facilitar la extracción de los residuos.

Debatido el asunto, el Pleno acuerda acometer la limpieza de las balsas y previamente acondicionar el terreno para la actuación, previa autorización de los propietarios de los campos que deben autorizar el paso a la maquinaria.

3- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PDSU.

Vista la modificación puntual introducida en la modificación nº 4 de la Delimitación de Suelo Urbano de Tramacastilla, en la Calle Peña Castillo, para ajustar el planeamiento a la realidad física de las manzanas y, concretamente para dar cumplimiento a la propuesta de la Ponencia Técnica del Consejo Provincial de Urbanismo de Teruel en lo relativo a las alineaciones en la nueva manzana que se incluye dentro del suelo urbano, situada más al oeste del ámbito, definiendo sus alineaciones con la realidad en las fachadas recayentes a la calle y no definiendo como edificable la tercera de las parcelas para no cerrar el acceso con ello a otras edificaciones colindantes ya existentes y habitadas dentro de la delimitación del suelo urbano.

Debatido el asunto, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación.

4- ESCRITOS RECIBIDOS.

-De los “*niños de Tramacastilla*” que solicitan como local de juegos la sala de la consulta antigua del médico, sita en el edificio del Ayuntamiento, para poder reunirse en los meses de invierno. Analizada la petición por el Pleno, acuerdan ceder la sala de la antigua consulta como sala de juegos de los niños estableciendo un horario máximo hasta las 21:30 horas.

-De María José Torrecilla Gorbea, en representación de la propiedad de la vivienda nº 13 de la calle Magdalena, en que expone los daños ocasionados en la vivienda por una rotura de la red de aguas residuales y solicita su reparación a la mayor brevedad, así como la conducción de aguas pluviales. Por el Pleno se debate el asunto en busca de soluciones y se acuerda avisar al fontanero para que compruebe de donde puede provenir la fuga de aguas y localizar, la posible fuga para su reparación.

El Pleno toma conocimiento.

5- INFORMES DE PRESIDENCIA.

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno:

-Que ha mantenido contactos con el departamento encargado de maquinaria en la Diputación Provincial de Teruel en relación con el arreglo de caminos municipales y la solicitud de Tramacastilla está incluida dentro del Plan Provincial de 2020 pero que ante la necesidad imperiosa del estado de muchos de los caminos del término municipal desplazarán en unos días una máquina para realizar arreglos en los caminos más necesitados y le han solicitado que se designe por parte del ayuntamiento un acompañante para enseñarle al empleado los caminos y llevarlo hasta el sitio.

-Indica la Sra. Alcaldesa que ya hay suministro eléctrico en los pisos municipales y se ha puesto un enchufe en la consulta médica para el desfibrilador. Así mismo se ha solicitado al electricista presupuesto para la colocación de tres farolas en la zona del pabellón municipal y se revisarán las luces del parque para que se apaguen más pronto ahora en invierno.

-Comenta que se ha instalado un buzón de sugerencias en el ayuntamiento para que los vecinos trasmitan sus inquietudes y que ya le han manifestado que sería necesario colocar bancos en el camino de la vega y en la zona del río Noguera.

-Expone al Pleno el estado en que está la nave municipal tras la fiesta de Halowin organizada por la Comisión de Fiestas. Por parte de la organización no se solicitó permiso y no se ha limpiado la nave, por lo que la limpiadora municipal deberá ir a limpiar, y se pasará el costo a la Comisión de Fiestas. Así mismo se les solicitará el abono de la fianza y 10 euros por el gasto de luz al día. Se indica que se les envíe un escrito comunicando las condiciones para su uso, solicitando el importe de los gastos de limpieza y luz y que soliciten para próximas ocasiones al Ayuntamiento, bien por email o presencialmente, el uso de la nave.

-Finalmente comenta al Pleno la reunión mantenida con el Agente de Protección de la Naturaleza encargado del Monte Público de Tramacastilla sobre los aprovechamientos que se gestionan en este municipio y la posibilidad de marcar para el próximo año 2020 una subasta de madera que de más ingresos al Ayuntamiento.

6- CESIÓN DE DOS NICHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL A D. LIBORIO CALOMARDE MARTINEZ.

Por el Pleno del Ayuntamiento, y en agradecimiento a la cesión del terreno necesario para la ampliación del cementerio municipal sin cuya desinteresada cesión no hubiera sido posible, así como a todas las facilidades prestadas para el acceso de maquinaria por parcelas de su propiedad durante las obras, se acuerda por unanimidad de los miembros de este Ayuntamiento la cesión de dos nichos a perpetuidad a favor de D. Liborio Calomarde Martínez.

7- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL.

Vistos los artículos 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 114 y 115 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se señala que los órganos colegiados de las Entidades Locales celebrarán sesión ordinaria, de periodicidad preestablecida, y que el Pleno celebraría sesión ordinaria, como

mínimo, cada tres meses, en los Ayuntamientos de municipios de hasta 5.000 habitantes, como es el supuesto de Tramacastilla.

Asimismo, en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se dispone que las Corporaciones Locales podrán establecer ellas mismas su régimen de sesiones, y que los días de las reuniones ordinarias serán fijados previamente por acuerdo de la Corporación.

En los artículos 38.a) y 78 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ya más precisamente, se indica que la periodicidad del Pleno Municipal será fijada por acuerdo del propio Pleno, adoptado en sesión extraordinaria que habrá que convocar el Alcalde o Presidente, dentro de los 30 días siguientes a la sesión constitutiva de la Corporación, no pudiendo exceder del límite a que se refiere el ya citado artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril.

En consecuencia y de conformidad con la normativa expuesta, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, en la sesión de organización del Ayuntamiento celebrada el pasado día 3 de julio, adoptó el acuerdo de culebrear las sesión ordinaria, los primeros martes de cada mes.

La Sra. Alcaldesa propone que a partir de esta fecha sea cambiada y las sesiones ordinarias sean celebradas los primeros miércoles de cada mes, lo que el pleno aprueba por unanimidad.

8- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:45 horas, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

CLARA BENITO CALOMARDE

CARLOS E. CORBERA TOBEÑA

